



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: ULTRA-PROM
Número de autorización: ES-00054
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 12/03/2015
Fecha de Caducidad: 31/12/2019

Titular

AGRICHEM, S.A.
Plaza de Castilla, 3- 14 A
28046 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

W.NEUDORFF GmbH KG
An der Mühle,3
31860 EMMERTHAL
(Riedenburg)
ALEMANIA

Composición: ACEITE DE PARAFINA (CAS 8042-47-5) 54,6% [EW] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botella de polietileno de 250, 500 ml y 1 l. Garrafas de polietileno (HDPE) de 5 y 10 l. Bidón de polietileno (HDPE) de 200 l.



Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Acelga	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor; aire libre e invernadero): Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Aguacate	ARAÑA ROJA	4,5 - 12	2	7 días	450-1.200 l/Ha.	(Uso menor): Aplicar desde el inicio de la floración hasta la recolección o bien después de la cosecha hasta la entrada del árbol en letargo invernal. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	PULGÓN					
Ajos	TRIPS	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor; solo invernadero): Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	PSILIDOS					
Alcachofa	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor; aire libre e invernadero): Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Almendro	PULGONES	4,5 - 12	2	7 días	450-1.200 l/Ha.	(Uso menor): Aplicar desde el inicio de la floración hasta la recolección o bien después de la cosecha hasta la entrada del árbol en letargo invernal. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Apio	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor; aire libre e invernadero): Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Arándano	PULGÓN	3 - 12	2	7 días	300-1.200 l/Ha.	(Uso menor; solo invernadero): Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	COCHINILLA					
Avellano	ARAÑA ROJA	4,5 - 12	2	7 días	450-1.200 l/Ha.	(Uso menor): Aplicar desde el inicio de la floración hasta la recolección o bien después de la cosecha hasta la entrada del árbol en letargo invernal. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Barbarea	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor; aire libre e invernadero): Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Berenjena	MOSCA BLANCA	3 - 12	2	7 días	300-1.200 l/Ha.	Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación.
	TRIPS					
Brécol	MOSCA BLANCA	3 - 12	2	7 días	300-1.000 l/Ha.	Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación. Observar un periodo de 60 días para las siembras sucesivas en el mismo campo.
Brotos tiernos	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor; aire libre e invernadero): Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Calabacín	MOSCA BLANCA	3 - 12	2	7 días	300-1.200 l/Ha.	Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación.
	TRIPS					
Calabaza	TRIPS	3 - 12	2	7 días	300-1.200 l/Ha.	(Uso menor): Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	MOSCA BLANCA					



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cardos comestibles	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor; aire libre e invernadero): Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Cebolleta	TRIPS	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor; solo invernadero): Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	PSILIDOS					
Cebollino	TRIPS	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor; solo invernadero): Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	PSILIDOS					
Chirimoyo	COCHINILLA	4,5 - 12	2	7 días	450-1.200 l/Ha.	(Uso menor): Aplicar desde el inicio de la floración hasta la recolección o bien después de la cosecha hasta la entrada del árbol en letargo invernal. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Cítricos	COCHINILLAS	5 - 30	2	60 días	500-1.500 l/Ha.	Aplicar desde el final de la floración hasta el cambio de color de los frutos.



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Coles de bruselas	MOSCA BLANCA	3 - 12	2	7 días	300-1.000 l/Ha.	(Uso menor): Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación. Observar un periodo de 60 días para las siembras sucesivas en el mismo campo. Ver en el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Coliflor	MOSCA BLANCA	3 - 12	2	7 días	300-1.000 l/Ha.	Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación. Observar un periodo de 60 días para las siembras sucesivas en el mismo campo.
Escarola	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor; aire libre e invernadero): Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Espárrago	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor; aire libre e invernadero): Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Espinaca	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor; aire libre e invernadero): Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Frambueso	PULGÓN	3 - 12	2	7 días	300-1.200 l/Ha.	(Uso menor; solo invernadero): Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Frutales de hueso	PULGONES	4,5 - 12	2	7 días	450-1.200 l/Ha.	Aplicar desde el inicio de la floración hasta la recolección o bien después de la cosecha hasta la entrada del árbol en letargo invernal.
Frutales de pepita	ARAÑA ROJA	4,5 - 12	2	6-7 días	450-1.200 l/Ha.	Aplicar desde el inicio de la floración hasta la recolección o bien después de la cosecha hasta la entrada del árbol en letargo invernal.
	PULGONES					
	PSILIDOS					Aplicar desde el inicio de la floración hasta que los frutos alcanzan el 50% del tamaño varietal.



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Granado	PULGÓN	4,5 - 12	2	7 días	450-1.200 l/Ha.	(Uso menor): Aplicar desde el inicio de la floración hasta la recolección o bien después de la cosecha hasta la entrada del árbol en letargo invernal. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Grosellero	PULGÓN	3 - 12	2	7 días	300-1.200 l/Ha.	(Uso menor; incluye grosellero rojo, negro, blanco y espinoso; solo invernadero): Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	COCHINILLA					
Hierbas aromáticas y flores comestibles	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor; como hierbas aromáticas sólo están incluidas la hojas de apio, perejil y albahaca; aire libre e invernadero): Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Hinojo	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor; solo invernadero): Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Maíz dulce	ARAÑA ROJA	3 - 12	2	7 días	300-1.000 l/Ha.	(Uso menor; solo invernadero): aplicar durante la infestación. Ver el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Mango	COCHINILLA	4,5 - 12	2	7 días	450-1.200 l/Ha.	(Uso menor): Aplicar desde el inicio de la floración hasta la recolección o bien después de la cosecha hasta la entrada del árbol en letargo invernal. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Mastuerzo	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor; aire libre e invernadero): Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Melón	MOSCA BLANCA	3 - 12	2	7 días	300-1.200 l/Ha.	Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación.
	TRIPS					
Mirtilo gigante	PULGÓN	3 - 12	2	7 días	300-1.200 l/Ha.	(Uso menor; solo invernadero): Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	COCHINILLA					



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Mostaza china	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor; aire libre e invernadero): Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Nogal	PULGONES	4,5 - 12	2	7 días	450-1.200 l/Ha.	(Uso menor): Aplicar desde el inicio de la floración hasta la recolección o bien después de la cosecha hasta la entrada del árbol en letargo invernal. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Olivo	SAISSETIA	6 - 15	1	-	300-750 l/Ha.	Aplicar desde la caída de los pétalos hasta que el fruto alcanza un tamaño superior al 50%.
Papayas	ARAÑA ROJA	4,5 - 12	2	7 días	450-1.200 l/Ha.	(Uso menor): Aplicar desde el inicio de la floración hasta la recolección o bien después de la cosecha hasta la entrada del árbol en letargo invernal. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Pepino	MOSCA BLANCA	3 - 12	2	7 días	300-1.200 l/Ha.	Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación.
	TRIPS					
Pimiento	MOSCA BLANCA	3 - 12	2	7 días	300-1.200 l/Ha.	Aplicar tanto al aire libre como en



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	TRIPS					invernadero, durante la infestación.
Pistacho	PULGONES	4,5 - 12	2	7 días	450-1.200 l/Ha.	(Uso menor): Aplicar desde el inicio de la floración hasta la recolección o bien después de la cosecha hasta la entrada del árbol en letargo invernal. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Plátano	COCHINILLA	4,5 - 12	2	7 días	450-1.200 l/Ha.	(Uso menor): Aplicar desde el inicio de la floración hasta la recolección o bien después de la cosecha hasta la entrada del árbol en letargo invernal. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Repollo	MOSCA BLANCA	3 - 12	2	7 días	300-1.000 l/Ha.	(Uso menor): Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación. Observar un periodo de 60 días para las siembras sucesivas en el mismo campo. Ver en el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Rúcula	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor; aire libre e invernadero): Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Sandía	MOSCA BLANCA	3 - 12	2	7 días	300-1.200 l/Ha.	Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación.
	TRIPS					
Tomate	MOSCA BLANCA	3 - 12	2	7 días	300-1.200 l/Ha.	Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación.
	TRIPS					
Vid	ACAROS	10	2	7 días	300-1.000 l/ha	Tratamientos en vid para uva de de mesa y vinificación, mediante pulverización foliar durante el BBCH 13-57 o y BBCH 71- 89.
Zarzamoras	PULGÓN	3 - 12	2	7 días	300-1.200 l/Ha.	(Uso menor; solo invernadero): Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):



Uso	P.S. (días)
Acelga, Aguacate, Ajos, Alcachofa, Almendro, Apio, Arándano, Avellano, Barbarea, Berenjena, Brécol, Brotes tiernos, Calabacín, Calabaza, Cardos comestibles, Cebolleta, Cebollino, Chirimoyo, Cítricos, Coles de bruselas, Coliflor, Escarola, Espárrago, Espinaca, Frambueso, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Granada, Grosellero, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Hinojo, Maíz dulce, Mango, Mastuerzo, Melón, Mirtilo gigante, Mostaza china, Nogal, Olivo, Papayas, Pepino, Pimiento, Pistacho, Plátano, Repollo, Rúcula, Sandía, Tomate, Vid, Zorzamoras	NP

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Acelga, Aguacate, Alcachofa, Apio, Arándano, Barbarea, Brotes tiernos, Cardos comestibles, Escarola, Espárrago, Espinaca, Frambueso, Granada, Grosellero, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Hinojo, Mastuerzo, Mirtilo gigante, Mostaza china, Rúcula, Zorzamoras - PULGÓN	12/12/2025
Aguacate, Avellano, Frutales de pepita, Maíz dulce, Papayas - ARAÑA ROJA	12/12/2025
Ajos, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Cebolleta, Cebollino, Melón, Pepino, Pimiento, Sandía, Tomate - TRIPS	12/12/2025
Ajos, Cebolleta, Cebollino, Frutales de pepita - PSILIDOS	12/12/2025
Almendro, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Nogal, Pistacho - PULGONES	12/12/2025
Arándano, Chirimoyo, Grosellero, Mango, Mirtilo gigante, Plátano - COCHINILLA	12/12/2025
Berenjena, Brécol, Calabacín, Calabaza, Coles de bruselas, Coliflor, Melón, Pepino, Pimiento, Repollo, Sandía, Tomate - MOSCA BLANCA	12/12/2025
Cítricos - COCHINILLAS	12/12/2025
Olivo - SAISSETIA	12/12/2025
Vid - ACAROS	12/12/2025

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización foliar normal.

En la etiqueta se darán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación del producto. En invernadero no deben introducirse organismos de control biológico hasta que haya transcurrido un intervalo mínimo de 60 días.

No aplicar el producto a temperatura superior a los 32º, ya que pueden producirse problemas



de fitotoxicidad. No aplicar 30 días antes o después de la aplicación con azufres.
No aplicar antes o después de una aplicación de formulados con captan, folpet o ditianona durante al menos 7 días.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.


Mitigación de riesgos en la manipulación:

Se recomienda el uso de guantes y ropa de protección adecuada durante la mezcla/carga y aplicación.

El uso de envases de 200 l queda restringido a la utilización en condiciones de trasvase cerrado mediante un sistema automático.

No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:



SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 20 m en frutales, olivo, cítricos, almendro, avellano, pistacho, nogal, aguacate, plátano, mango, papayo, granado y chirimoyo.
- 10 m o de 5 m con boquillas de reducción de la deriva del 50% en vid.
- 5 m en sandía, melón, calabacín, pepino, pimiento, tomate, berenjena, coliflor, brécol, calabaza, coles de bruselas, repollo, escarolas, mastuerzos, barbareas, rúcula, mostaza china, brotes tiernos, espinacas, acelgas, hierbas aromáticas (hojas de apio, perejil, albahaca) y flores comestibles, espárrago, cardo, apio y alcachofa (todos ellos al aire libre).

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; calabaza, coles de Bruselas y repollo, ajos, cebolletas, cebollinos y puerro, escarola, mastuerzos, barbareas, rúcula o ruqueta, mostaza china, brotes tiernos, espinacas, acelgas, hierbas aromáticas (hojas aromáticas de apio, perejil, albahaca) y flores comestibles, espárragos, cardos, apio, hinojo y alcachofas, maíz dulce, remolacha de mesa, granado, avellano, papayas y ornamentales, almendro, pistacho y nogal, aguacates, plátanos, chirimoyas, mangos, zarzamora y frambuesas, mirtilos gigantes, arándanos, grosellas (rojas, negras o blancas) y grosellas espinosas, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta".

EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios:



Nº REGISTRO: ES-00054

ULTRA-PROM

Se solicita: -Un nuevo método para la determinación del aceite de parafina en la formulación.
-Un método de análisis para aguas superficiales -Un ILV de residuos de aceite de parafina en el agua potable. El solicitante deberá aportar dichos estudios a esta Subdirección General para su posterior evaluación.